



Veinte maravedis.

SEL LO QVARTO, VEINTE MARA  
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN  
TOS NOVENTA Y DOS.

de de dar cpecies para sustinir lo q se replica a la  
Ciudad adapte la providencia mas conforme a su juri  
diccion. Y habiendolo oido lo cometo a los vros señores  
Padres Seanandex Rey y D. Gregorio Canavosa  
Jurados para que dispongan liquida la cuenta de lo  
costante con el Abate de San Juan y hasta q. p. entencamente  
se pague lo q resulte al camara no despache de la  
tabla, y si lo executare otra qualquiera Persona que  
combenza para q. este sustido el Comundto Lugar  
y den cuenta de las resultas para resolver.

Sobreacomoda a  
los Reun. de  
Milizia a tra  
reuntes - - -  
El Señor D. Juan Bono Flores Navarro Acis.  
y uno de los Comisarios de Guerra y Alorcan, dio cuenta  
de que varios Reunimientos de Milizia han de pavan  
por esta Ciudad a la Plaza de Cortas. Y siendo preciso  
el Aloramiento de este Alservicio de sea la fuerza  
con algun alivio de este Veindario mediante a que  
esta viciuendo el de la actual Asamblea de este  
Reunimiento Provincial; Por lo q. combenza a recolo  
care en Cuarteles y Alserones respecto a que dan de socu